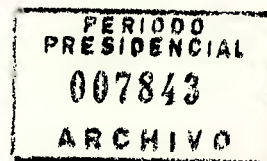


LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA REFORMA MUNICIPAL



I N D I C E

	PAGINAS
- RESUMEN.....	1
- ANTECEDENTES GENERALES.....	2
- POSICION DEL PDC.....	3
- POSICION DEL PS.....	4
- POSICION DEL PPD.....	4
- POSICION DE LA UDI.....	5
- POSICION DE RN.....	5
- CONCLUSIONES.....	6

(07/Sep. 1990)

LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA REFORMA MUNICIPAL

RESUMEN DE PUNTOS CENTRALES.

- * El gobierno está empleando la estrategia de concentrar sus esfuerzos en la reforma constitucional, para luego modificar la ley orgánica de municipalidades.
- * La elección municipal es vista por los partidos políticos como un pretest electoral.
- * De momento, los alcaldes-codecos preparan sus candidaturas a la reelección, coordinados por regiones y atribuyéndose a sí mismos todo lo que se hace en su jurisdicción.
- * RN decidió disputar la iniciativa política en el terreno municipal presentando su propio proyecto a la opinión pública con lo cual da inicio a su campaña electoral en buen pie. La posición de RN es decisiva para definir las diferencias de criterios que se den al interior de la Concertación.
- * La posición del PDC coincide con los puntos definidos en el anteproyecto de ley orgánica.
- * Al PS y al PPD les interesa aumentar la importancia de los concejeros, incluso logrando que entre ellos elijan al alcalde si ninguna lista obtiene más del 50% de los votos.
- * La UDI adoptó públicamente la oposición más dura frente al proyecto, pero lo que quiere lograr es que los alcaldes actuales no sean "tocados" por el gobierno y retrasar al máximo (1993) la elección misma.
- * RN también quiere dilatar en lo posible la elección, pero, su objetivo central es negociar un apoyo a la reforma municipal a cambio de obtener un contrapeso a intendentes y gobernadores por medio de parlamentos regionales perfilando liderazgos propios.
- * En conclusión, no hay puntos insalvables respecto a los contenidos de la reforma municipal, pero son fuertes las diferencias de criterio sobre conveniencias electorales entre oposición y gobierno y dentro de la Concertación.

* La oposición sabe que tarde o temprano tendrá que dar el consenso. Es muy sensible a la presión que se haga sobre los alcaldes y a una movilización social y política en las comunas que puede contraindicar la permanencia larga de los alcaldes.

* La mayor debilidad del gobierno, en la materia, es la falta de una política comunal que relacione los ministerios.

ANTECEDENTES GENERALES.

El terreno municipal es el lugar donde menos alteraciones se han producido luego del cambio de gobierno.

En esta área el gobierno tiene dos objetivos claros:

a) Cambiar de orientación la descentralización emprendida por el antiguo régimen, agregándole la representatividad política de las autoridades municipales;

b) Producir el cambio de los alcaldes designados por el régimen anterior, de modo de no verse cortado por el nivel municipal, en la relación fluida que debe tener el Ejecutivo con la comunidad organizada.

En el trato inmediato con el nivel local y las políticas sociales, se ha entregado poder efectivo a manos del nuevo Ministerio de Planificación y Cooperación. Y, en el terreno más inmediato se ha operado por la vía de entregar mayores recursos a los intendentes y gobernadores, para la implementación de programas sociales.

La reforma municipal ha sido encarada concentrando los esfuerzos en la reforma constitucional que la hace posible, dejando para un segundo momento la modificación de la ley orgánica de municipalidades.

Para los grandes conglomerados políticos el tema ha sido visto como un pretest electoral. Lentamente un espíritu de competencia y campaña se empieza a hacer presente entre socialistas, pepedeístas y demócratas cristianos. Para cualquiera de ellos es decisivo la resolución que tome RN respecto de la reforma municipal, puesto que los puntos de discrepancia interna en la Concertación (existencia o no de pactos electorales, mecanismos para elegir alcaldes) pueden tener peor o mejor suerte respecto del eco que tengan en el principal partido de la oposición.

Por otro lado, preocupa que los actuales alcaldes cuenten con la enorme ventaja que les otorga el preparar sus candidaturas desde las alcaldías. Sergio Aguiló, diputado IC, ha dicho que esto significa, en la práctica, la existencia de un "plan cívico destinado a desprestigiar a las autoridades democráticas", parecido al que se implementó entre 1986 y 1988. De hecho, lo cierto es que, al menos, los alcaldes-codecos están coordinados a nivel de regiones. Estos alcaldes se atribuyen, todos los logros conseguidos en su territorio y todas las dificultades son achacadas al gobierno.

Además, varios alcaldes designados por el régimen anterior estarían incentivando el paralelismo en las juntas de vecinos, cuando estas son pro-Concertación. Al mismo tiempo, estarían cambiando las estructuras de las unidades vecinales a su arbitrio.

POSICION DEL PDC.

El PDC ha acordado 10 criterios base para la ley de democratización de municipios (Acuerdo del Consejo Nacional del 7 de mayo de 1990):

- 1) La elección debe permitir a cada partido presentar listas de candidatos, deben existir normas que posibiliten los pactos electorales nacionales entre los partidos y la participación de candidatos independientes;
- 2) La elección de Alcaldes y de concejales debe hacerse en forma conjunta;
- 3) El Alcalde será el concejal que obtenga mayor votación dentro de la lista más votada, del pacto más votado si lo hubiere;
- 4) No se requerirá quórum especial para la elección de Alcalde;
- 5) Los Alcaldes actuales deberán renunciar con un año de anticipación a la fecha de la elección;
- 6) El Consejo Municipal sólo tendrá facultades de legislación y eventualmente de fiscalización (sujeto a estudio esto último);
- 7) Existencia de un Consejo Económico y Social con facultades en el contexto del Programa de la Concertación, y definición de roles de las organizaciones comunitarias;
- 8) En las elecciones se utilizará el sistema electoral proporcional D'Hont;

9) El ámbito de la aplicación del sistema electoral se refiere sólo a las elecciones, por el momento;

10) Se favorece la ampliación de las facultades municipales.

POSICION DEL PS.

- El PS participó en la discusión sobre la ley orgánica municipal defendiendo la elección separada y abierta de alcaldes, pero luego sus negociadores han optado por defender la integración de sublistas partidarias distintas en un sólo pacto electoral (lemas y sublemas); de este modo el alcalde sería el concejal más votado de la lista que haya obtenido más preferencias dentro del pacto ganador.

- Según la revista Que Pasa (mayo, 1990), el PS encaró la discusión sobre el anteproyecto de ley municipal con una preocupación doble respecto de la elección de alcaldes: (i) que "ir separados podría producir roce al interior de la coalición de gobierno", y (ii) "que la DC se los comiera por ser el PS un partido menor".

- Otra de sus preocupaciones preferentes son las reales atribuciones que tengan los concejales.

POSICION DEL PPD.

- Los negociadores del PPD concuerdan con la DC que sea electo como alcalde el concejal con más preferencias de la lista más votada, pero sólo si la lista más votada obtiene la mayoría absoluta. De no ser así, el alcalde debería ser elegido por los concejales de entre las dos mayorías de la lista que haya obtenido más sufragios.

- El V Congreso General del PPD (28 y 29 de julio), se pronunció por el rechazo a la creación del tercer órgano del poder local: el Consejo Económico y Social.

- Otra diferencia con el proyecto del Ejecutivo es que se opta por que los candidatos a alcaldes y concejales pertenezcan a la comuna cuya dirección aspiren y no a la provincia.

En la coyuntura la acción del PPD se ha orientado en la siguiente dirección:

- El uso frecuente de los medios de comunicación en una campaña de presencia pública de preocupación del partido en relación al tema local: denuncias frecuentes de la acción de los alcaldes "designados bajo la dictadura", petición de renuncia a los alcaldes; apoyo a la democratización de las juntas de vecinos, etc.

POSICION DE LA UDI.

Lo central de la posición de la UDI se puede caracterizar en los siguientes puntos:

- La UDI anunció (22 de julio) que se opondría a cualquier reforma constitucional antes de las próximas elecciones presidenciales, porque atentaría contra la indispensable estabilidad constitucional;

- Denuncia la proposición municipal de gobierno como un retorno al esquema de municipios politizados;

- Sostiene que el hecho de generar concejos municipales sobre la base de listas políticos-partidistas, desvirtúa el rol propio de las municipalidad;

- También rechazan que se legisle para modificar la actual ley de juntas de vecinos;

- Entienden la proposición de que el Presidente Aylwin designe 70 alcaldes como el deseo de tomar el control político de las comunas;

- Afirman que los fondos de desarrollo comunal que el gobierno entrega mensualmente tienen un retraso de tres meses.

POSICION DE RN:

La posición de RN se puede caracterizar en los siguientes puntos en relación al tema de reforma municipal:

- Allamand ha anticipado que en 1991 no habrán elecciones de alcaldes, dejando claro que el pase de RN dependerá de los términos de la negociación parlamentaria;

- A RN le interesa tomar el tema de la democratización municipal desde el punto de vista de una reforma constitucional, que contemple la existencia de senados o parlamentos regionales;

- Temas todavía abiertos a la discusión interna es la aceptación de uno o dos concejales a nivel municipal y la fecha en que estarían dispuestos a que hubieran elecciones municipales, probablemente estén pensando en 1992 como la más conveniente y posible de conseguir.

- Tras las últimas declaraciones de Alberto Espina, queda claro que RN a decidido tomar la iniciativa en el terreno municipal, contraponiendo su propio proyecto (más inclusivo) al del Ejecutivo, con lo cual inicia su propia campaña electoral, gana terreno en cuanto a propuesta política, hace más necesaria aún la negociación y acota su propio tiempo para llegar a concretarlas.

En relación a temas colindantes sus dirigentes han sostenido que:

- Los intendentes y gobernadores estarían extralimitándose en sus facultades, con lo que se exponen a una acusación constitucional;

- El gobierno estaría interviniendo en la labor de salud y educación municipal, y estaría retrasando el envío de los recursos necesarios para cumplir sus funciones, para estrangular económicamente a los municipios;

- A Jarpa le preocupa la posible politización de los Consejos Comunales.

CONCLUSIONES.

- Las principales dificultades que impedirían los consensos entre gobierno y oposición en materia municipal parecen subsanables, particularmente por la evaluación política de los partidos de la Derecha en el sentido de que es impresentable oponerse por largo tiempo a esta reforma sin pagar un costo creciente que repercuta, al final, en los comicios mismos.

- Lo que si está buscando la Derecha es postergar lo más posible la realización de las elecciones, tanto para hacer uso más tiempo de las alcaldías, como para esperar el desgaste de gobierno desde un punto muy alto de popularidad como es el actual.

- Una última consideración importante respecto de la Derecha es que ella desea ganar representación a nivel regional figurando y mostrando liderazgos alternativos a los de intendentes y gobernadores, viendo que inevitablemente perderán poder a nivel comunal luego de las elecciones.

La negociación con la oposición será de trámite lento y casi con seguridad incluirá al tema regional entre los temas a tratar por dos motivos: (i) porque los personeros de gobierno se han adelantado a declarar que estarían dispuestos a concederlo; y (ii) porque parte del problema municipal tiene relación con los organismos regionales, en especial con los COREDES, siendo imposible descentenderse de este problema.

- Siendo posible la negociación con los opositores, el problema más álgido se tiene al interior de la Concertación. El conflicto está centrado en la fórmula electoral para elegir alcaldes. Por una parte, el PDC desea que se apliquen las mismas condiciones incluidas en el proyecto de ley. Por otra parte, el PPD y el PS desean mediar la mayoría relativa de la DC incluyendo la elección de los alcaldes dentro de los concejales donde ellos tendrían más presencia. Como saben que, de todas maneras, son menos fuerte que el PDC desean entregarle mayores atribuciones a los concejales preparando una segunda oportunidad cuatro años después.

- Por el momento es conveniente que el gobierno opere en dos frentes: a) dotando de recursos a los gobernadores o, en su defecto, a los intendentes, para que intervengan en la asignación de programas sociales, poniéndole un contrapeso a los alcaldes-codecos y mostrando una figura del gobierno que sea un interlocutor válido y eficiente con la comunidad.

- La DC puede aportar mejoras al proyecto de ley orgánica (cosa bastante posible), pero manteniendo el proyecto en la materia clave en el debate que es el mecanismo de elección de alcaldes.

- De momento, la mayor debilidad del gobierno es que carece de una política comunal que vincule la acción de los distintos ministerios y de a conocer la labor hecha por el gobierno en el área.

VMR/MZC.

Santiago, Septiembre 7 de 1990.